EXPTE.Nº 0145-87-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Desígnase como Arbol Simbólico del Partido de Coronel Dorrego, a la especie "PARKISONIA ACULEATA", cuyo nombre es: "Cina – Cina".-

ARTICULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo y a la Comisión Coordinador Y Ejecutiva de los Festejos Conmemorativos del Centenario de la Creación del Partido de Coronel Dorrego, a plantar en la Plaza "Manuel Dorrego", en el Parque Centenario, en patios de las Escuelas, en Plazas y Plazoletas de las localidades del Partido, un árbol de la especie designada en el Art. 1º), al que se le denominará "Arbol del Centenario".-

<u>ARTICULO 3º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 16 de Setiembre de 1987.-

Registrada bajo el número: 0547-87